

## **ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación**

**03.22.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D<sup>a</sup> Beatriz PÉREZ GALÁN, profesora titular de universidad del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde 12 de octubre al 24 de noviembre de 2017, ambos inclusive, en la Universidad Nacional de Costa Rica, y trabajo de campo etnográfico con pueblos indígenas en Colombia. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de octubre de dos mil diecisiete.